

URGENTE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL
MCC - RPMM - CAOL



DECRETO EXENTO N°

2422

CAUQUENES,

27 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 2738 del 10 de mayo de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONVENIO “PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA 2022”, suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Director (S) **Don Nolasco Pérez Pérez** mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de **\$98.155.647.-** (noventa y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno